

Datos básicos del título

<i>Título:</i>	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica		
<i>Universidad:</i>	Universidad Jaume I de Castellón		
<i>Centro:</i>	Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales		
<i>Rama de conocimiento:</i>	Enseñanzas Técnicas		
<i>Créditos:</i>	240	<i>Nº plazas:</i>	80
<i>Número de RUCT:</i>	2502267	<i>Fecha verificación:</i>	2010

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Satisfactoria
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Satisfactoria
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con la memoria aprobada en Junio de 2010. Los criterios y procesos de admisión se encuentran claramente publicados en la página Web del título y se ajustan a lo previsto. No obstante, cabe resaltar que el reconocimiento de créditos por Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias está poco desarrollado.

En relación al reconocimiento de créditos y posibilidad de traslado, cabe destacar: Se han detectado reconocimientos de créditos por el conocimiento de herramientas propias de la ingeniería que son necesarias para el desarrollo de las enseñanzas en diversas asignaturas, como CAD y MathLab. En este sentido, no es correcto el reconocimiento aplicado por apreciarse un solapamiento entre la formación reglada y la extracurricular, no siendo esta última complementaria, adicional, o de profundización, ni suponiendo ningún tipo de mejora competencial para el estudiante.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La información publicada del título es muy completa, actualizada, muy bien estructurada y fácilmente accesible. Además, se puede afirmar que los diferentes grupos de interés relacionados con el título disponen de la información necesaria para la toma de decisiones.

En cuanto a la web, la información se considera completa, intuitiva, de fácil acceso y comprensión y está disponible de manera adecuada, en los plazos previstos.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

En la página web están recogidos los procesos del SGIC encargados del seguimiento, modificación y planes de mejora del título. Las evidencias demuestran que el SGIC de la UJI y su concreción a través de los órganos responsables del mismo, en sus diferentes niveles, facilita la realización de acciones de mejora continua en el título; aunque como ya se ha comentado, el sistema tiene un margen para la mejora, dentro del cual se podrían evitar los desajustes de coordinación y optimización de la docencia del plan de estudios.

Se ha comprobado que existen los procedimientos de medición del grado de satisfacción de los diferentes colectivos relacionados con el título, así como de aquellos que sirven para el análisis y mejora, como son los de la planificación, el desarrollo de la enseñanza y la evaluación del aprendizaje así como sobre la coordinación docente (aunque los resultados de estos dos últimos se estiman mejorables), y también los procedimientos cuyo fin es proporcionar la información pública de resultados y la evaluación del profesorado.

Con las salvedades descritas en cada una de las directrices de este criterio, en general, se puede considerar que el SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación, apoyado en distintas herramientas informáticas desarrolladas para apoyar su gestión. Éste genera la información necesaria para el funcionamiento de los distintos procesos y se proporciona información útil para los distintos grupos de interés para la toma de decisiones.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es satisfactoria y adecuada al nivel académico del título. Los resultados de las encuestas evidencian una valoración positiva del personal.

No obstante, se hacen las siguientes consideraciones:

El número de profesores asociados y con dedicación a tiempo parcial dedicados a la docencia de asignaturas básicas o ciencias de la ingeniería es aproximadamente un tercio del total, lo que se considera alto; sin embargo se deja notar la falta de este tipo de profesores en las materias eminentemente prácticas de la ingeniería.

De los 14 profesores que han realizado estancias, ninguno pertenece a áreas relacionadas directamente con la especialización del título; son profesores de materias básicas compartidas con el Grado en Ingeniería Mecánica y el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales. De cara a aumentar la internacionalización del título, sería conveniente incentivar a ello a los profesores que dan identidad propia a este título.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo se considera suficiente y tiene una buena valoración por parte del profesorado. Los recursos materiales son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título. Los estudiantes valoran positivamente los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, aunque se ha observado que hacen poco uso de estos servicios. No obstante, cabe decir que el Plan de Acción Tutorial Universitario no es conocido por los estudiantes entrevistados. Igualmente, de la encuesta se desprende que el personal tiene muy poca posibilidad de promoción.

Criterion 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se ajustan a lo especificado en la memoria verificada para la adquisición de las competencias del título.

Las actividades formativas propuestas en algunas asignaturas, no obstante, no garantizan la adquisición de las competencias propuestas en la memoria. Existe en esos casos un desequilibrio apreciable entre las enseñanzas teóricas y las enseñanzas prácticas (problemas); hecho manifestado además por los estudiantes y egresados en las entrevistas, que genera un déficit en la capacidad de los mismos para resolver problemas prácticos.

El título se ajusta a la orden CIN/351/2009; que establece un nivel MECES 2 para este Grado.

Aunque la adquisición de los resultados de aprendizaje globales se adecúan al nivel del MECES, en las entrevistas con los distintos colectivos se han detectado diferencias importantes en la adquisición de dichos resultados entre algunas asignaturas de primer curso y el resto del título.

De esta forma, los resultados observados en algunas asignaturas de primero no permiten abordar las asignaturas de segundo con suficientes garantías de éxito.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

En relación a la tasa de eficiencia, al no haberse alcanzado el mencionado régimen permanente, los elevados valores de la misma no pueden ser considerados como significativos.

En referencia a la tasa de rendimiento, sí se podría considerar que los valores aportados son indicativos de una cierta estabilidad. Se consideran algo bajos en comparación a otros títulos similares en esta Universidad.

En el análisis de los indicadores del título, llama la atención la diferencia entre las tasas de éxito de las asignaturas de primer y segundo curso, lo que puede ser indicativo de la falta de equilibrio en los contenidos y la exigencia de uno y otro curso. Esta cuestión se ha constatado además en las entrevistas a los estudiantes y egresados del título.

Se considera que la tasa de abandono es excesivamente elevada.

En resumen todos los indicadores, a excepción de las tasas de rendimiento y de abandono, muestran resultados por encima de los previstos en la memoria de verificación.

Teniendo en cuenta que ingresan en la titulación estudiantes de muy diverso perfil académico, se echa en falta una política efectiva que permita la homogeneización de los distintos niveles, manteniendo, en todo caso, el nivel 2 del MECES.

Se han observado algunos intentos de mejora, pero las soluciones adoptadas no han sido suficientes.

Se dispone de procedimientos de medición de satisfacción de los diferentes grupos de interés: profesorado, estudiantes, estudiantes que han realizado prácticas externas, egresados y empleadores. Los datos extraídos de estos procedimientos, así como las opiniones vertidas en las entrevistas demuestran que los citados colectivos están satisfechos.

Aunque el profesorado entrevistado ha demostrado un grado de implicación y motivación aceptable, la participación del mismo en las encuestas es un poco bajo.

Respecto a la cuantificación de la información laboral, aunque aún hay pocos egresados, esta información muestra un grado de inserción laboral aceptable, ya que casi todos los egresados están trabajando o continuando estudios.